

Central America Poultry Export Quota (CA-PEQ) Preguntas Frecuentes

¿Qué es CA-PEQ?

Central America Poultry Export Quota, Inc. es una compañía sin fines de lucro que fue formada para administrar las cuotas de cuadriles de pollo negociadas en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR- CAFTA) en 2005. CA-PEQ opera como un Export Trading Company (ETC) según las leyes de los EE.UU. y ha recibido un Certificado de Revisión de Comercio a la Exportación del Departamento de Comercio de los EE.UU., el cual supervisa el ETC en la administración de la cuota.

¿Cuánto es la cuota y qué cuanto son los aranceles?

El volumen de la cuota consiste de 21,809 TM para 2008. A Guatemala le correspondió el 100% de la cuota durante los años de 2006 y 2007. En 2008, porciones específicas de la cuota se distribuirán entre los 4 países centroamericanos. El Salvador recibirá 464 TM, Honduras recibirá 534 TM, Nicaragua recibirá 317 TM y Guatemala recibirá 20,494 TM. Los cuadriles de pollo dentro de la cuota entrarán a los países importadores sin aranceles. Importaciones fuera del contingente pagarán un arancel determinado por el país importador que puede llegar hasta 164.4%. El arancel fuera del contingente será reducido gradualmente y eventualmente eliminado hasta 2023.

¿Cómo opera la subasta?

El contingente arancelario para cuadriles de pollo se asignará por un sistema de subasta abierta y pública. Las ofertas se someterán especificando la cantidad total (en incrementos de 1 tonelada métrica) de la cuota que el postor busca, y el precio (un mínimo de \$22.04/ tonelada métrica) que el postor ofrece. A los postores que sometan las ofertas más altas – sin tomar en consideración el volumen que ellos buscan – les serán concedidos la cantidad de la cuota que ellos buscan hasta que la cantidad total de la cuota disponible en la subasta se haya asignado.

¿Qué es una Export Trading Company (ETC)?

Un Export Trading Company (ETC) es según las leyes de los EE.UU. "... una persona, sociedad, asociación, o organización semejante...organizada y operando principalmente para el propósito de --(A) exportar los bienes...producidos en los Estados Unidos; o (B) facilitar las exportaciones de bienes producidos en los Estados Unidos...proporcionando uno o más servicios del comercio de exportación." [Export Trading Act de 1982, 15 U. S.C. § 4002(a)(4) de Estados Unidos de América].

¿Quiénes son los miembros de CA-PEQ?

Los miembros de CA-PEQ son asociaciones comerciales nacionales que representan a las industrias avícolas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y los Estados Unidos de

América. La compañía es gobernada por una junta directiva de ocho miembros designada por estas asociaciones.

¿Cuán "justo" es el sistema para compañías no miembros de CA-PEQ?

El sistema asegura la equidad a todas las personas o entidades, y no proporciona beneficios especiales a compañías que tienen a un representante en la junta directiva de CA-PEQ. El Certificado de Revisión emitido por el Departamento del Comercio que permite que CA-PEQ opere bajo el Export Trading Company Act (de los EE.UU.) establece específicamente que los miembros de la Junta Directiva no pueden estar involucrados en la determinación de los resultados de ninguna subasta ni en la emisión de certificados de exportación. Sólo el Administrador de CA-PEQ, sus auditores y las asesorías legales pueden estar implicados en esas determinaciones. Los deberes de la Junta Directiva son los de contratar a un Administrador, proporcionar una orientación general sobre el comercio avícola que ayuda al Administrador a desarrollar el sistema de la subasta, y asegurar que las ganancias de la subasta sean desembolsadas de acuerdo a los términos del ETC. CA-PEQ también tendrá que proporcionar informes anuales sobre sus operaciones al Departamento del Comercio (de los EE.UU.) y está sujeto a la supervisión del Departamento de Comercio.

¿Qué medidas de seguridad han sido establecidas para garantizar la transparencia y equidad?

El Departamento de Comercio (del gobierno de los EE.UU.), en consulta con el Departamento de Justicia (del gobierno de los EE.UU.), ha estipulado varios requisitos que aseguran equidad y transparencia en el Certificado de Revisión otorgado al CA-PEQ que permite que opere bajo los términos del Export Trading Company Act. Se requiere que CA-PEQ proporcione informes anuales al gobierno de los EE.UU. y esté sujeto a la supervisión del Departamento de Comercio.

¿Qué se está subastando?

Los postores interesados estarán ofertando para obtener un certificado que les dará el derecho de importar, libre de impuestos (sin aranceles), los cuadriles de pollo a El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Guatemala cobrará un arancel a los cuadriles de pollo que sean importados sin el certificado. En el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR- CAFTA) los países importadores están autorizados a establecer un arancel para el producto fuera del contingente de hasta 164.4%.

¿Cual es la cantidad mínima de la oferta, sus incrementos y los límites?

Las ofertas se someterán en unidades de toneladas métricas, con una oferta mínima de una tonelada métrica, y de un precio de oferta mínimo de \$22.04 dólares por tonelada métrica. Las ofertas no deben ser sometidas en montos que incluyan fracciones de centavos de dólar. Las ofertas deben estar acompañadas de un depósito de seguridad.

¿Cuánto es el depósito de seguridad?

Los postores en la subasta deben someter, con su oferta, una forma aceptable de depósito de \$50,000 dólares o el monto total de la oferta, lo que sea menor.

¿Cuáles son las formas aceptables de pago del depósito de seguridad?

El postor puede presentar su depósito de seguridad por transferencia bancaria para CAPEQ, Inc, por medio de Carta de Crédito, verificable y irrevocable, y en beneficio de CA-PEQ emitida por un banco de EE.UU. asegurado por el FDIC y enviado a Chevy Chase Bank, o por cheque certificado en EE.UU. (Cashier's check) pagable a "Central America Poultry Export Quota, Inc."

¿Qué sucede si el postor ganador no puede utilizar la cuota entera?

Los certificados de la cuota o porciones de la misma, son completamente transferibles. Si un exportador no puede utilizar la cantidad entera de la cuota que obtiene en la subasta, puede vender o puede transferir esa porción a otro exportador, y las provisiones con respecto a tales transferencias se incluyen en el Certificado de Revisión. Las reglas para la transferencia de certificados pueden ser revisadas en este sitio web.

¿Cuál será la cantidad de la cuota y fechas de subasta para 2008?

La cuota será 21,809 TM para 2008, dividida entre los cuatro países participantes (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Los países recibirán respectivamente 464 TM, 20,494 TM, 534 TM, y 317 TM. Las subastas serán realizadas durante el año, de acuerdo con el calendario en este sitio web.

¿Cuándo expirará la cuota concedida?

Los certificados emitidos en las subastas serán válidos en los respectivos países importadores hasta el 31 de diciembre del año en que fueron emitidos.

¿Para qué serán utilizados los fondos recaudados por la subasta?

Los fondos recaudados por la subasta serán utilizados primero para cubrir el costo administrativo de la subasta. De lo restante, el 50% se utilizará para financiar el desarrollo de mercados de exportación, proyectos educativos, científicos y técnicos para beneficiar a la industria avícola de los Estados Unidos, y el 50% se utilizará para financiar el desarrollo de mercados, proyectos educativos, científicos y técnicos para beneficiar a las industrias avícolas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.